

**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**  
**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

**Expte: 8 9 9 0 / 2024**

**ACTUACIÓN: contrato de servicio para alumbrado ornamental Angustias 2024.**

En relación al asunto de referencia y teniendo como objetivo la realización del servicio indicado en el pliego técnico, se justifica la necesidad y conveniencia del contrato como sigue:

*Insuficiencia de medios personales necesarios ya que no existe suficiente personal, ya sea en cuanto a su número, ya sea en cuanto a su formación específica en montajes de eventuales de alumbrado ornamental. Se requiere un mantenimiento de las instalaciones para lo cual no se tiene personal adscrito a esta tarea.*

*Insuficiencia de medios materiales: ya que no se dispone de la maquinaria necesaria, formada como mínimo en camión cesta hasta 8 m de altura y/o camión – pluma para elevación de cargas.*

*Insuficiencia de material eléctrico de iluminación ornamental. No contamos con este tipo de iluminación, siendo mas costosa la compra que el alquiler.*

*Insuficiencia de personal con formación específica para instalaciones eléctricas en Media Tensión.*

Por tanto, se considera justificada la contratación de los servicios de una empresa del sector del alquiler / montaje / mantenimiento de alumbrado ornamental para Fiestas Patronales Ntra Sra de las Angustias año 2024.

Es necesario la contratación de los servicios indicados anteriormente por carecer de medios suficientes municipales para la prestación del servicio.

Es todo cuanto tengo a bien informar, quedando el presente informe sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica.  
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL  
Fdo. Valeriano Ojeda Lafont.

